

miércoles 8 de junio de 2022

El Ayuntamiento facilita a la hostelería y la restauración los trámites para instalar terrazas en la vía pública

La Corporación pone en funcionamiento el servicio telemático para solicitar las licencias a través de la sede electrónica municipal, con el fin de agilizar el proceso y dar mayor comodidad a la ciudadanía



Las personas con establecimientos de restauración y hostelería en La Laguna que deseen instalar terrazas en la vía pública ya pueden realizar su tramitación a través de internet. Tan solo será necesario dirigirse a la sede electrónica del Ayuntamiento para poder presentar de forma telemática la solicitud de licencia, un procedimiento que hasta ahora solo era posible de manera presencial y que ha sido impulsado desde el área de Obras e Infraestructuras.

El alcalde, Luis Yeray Gutiérrez, recuerda que desde la Corporación “venimos apostando por la digitalización de las principales prestaciones para aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía y ofrecerles mejores servicios, evitando desplazamientos innecesarios y brindando una gestión más rápida y eficiente, lo que se traduce también en un ahorro de recursos y en un impulso de los expedientes”.

El regidor local destaca que uno de los resultados de esta línea de trabajo “para modernizar la Administración es la posibilidad de tramitar telemáticamente las solicitudes de licencia para la instalación de terrazas”. Se trata de una “nueva medida con la que queremos seguir apoyando a un sector fundamental para la economía de nuestro municipio, porque redundará en la agilización de los procesos y en una mayor comodidad para los establecimientos”.

Tanto Luis Yeray Gutiérrez como el concejal de Obras e Infraestructuras, Josimar Hernández, coinciden al señalar que la puesta en funcionamiento de este servicio contribuirá a “responder con mayor eficiencia a las peticiones, que podrían registrar un incremento después de la finalización de las autorizaciones provisionales aplicadas durante la crisis sanitaria”.

Para impulsar la reactivación económica ante las limitaciones de la pandemia, el Ayuntamiento, por medio de un bando de Alcaldía, permitió a los establecimientos hosteleros y de restauración la ampliación e instalación de terrazas en el dominio público de manera temporal (hasta que terminaron las restricciones asociadas al covid-19) sin la aplicación de las tasas correspondientes.

De esta medida se beneficiaron alrededor de 500 negocios y, tras su finalización, Luis Yeray Gutiérrez subraya que “seguiremos implementando acciones para continuar incentivando el tejido productivo”.

Por su parte, Josimar Hernández detalla que los establecimientos de restauración y hostelería interesados en disponer de terrazas ya pueden solicitar la correspondiente licencia a través de la sede electrónica del

Ayuntamiento (<https://sede.aytolalaguna.es/> [<https://sede.aytolalaguna.es/publico/procedimiento/274>]). Además, también puede llevarse a cabo presencialmente en el Servicio de Atención al Ciudadano y las tenencias de Alcaldía.

En el portal se recuerda que las mesas y sillas no podrán colocarse en bandas de aparcamientos ni en zona de carga y descarga. Entre los requisitos, también se especifica que tampoco se permiten instalar tarimas flotantes o similares, ni carpas, ni cerramientos laterales de cualquier tipo, ni anclajes o sujeciones al suelo o fachadas, entre otros.